

# María Corredentora: Explicación y Conveniencia de su Proclamación Dogmática<sup>1</sup>

AGUSTÍN GIMÉNEZ

*Director ISCCRR*

*Universidad Eclesiástica San Dámaso*

*Madrid (Spain)*

## I. Explicación de la corredención: Colaboración esencial en la obra redentora de Cristo

El término “corredentor/corredentora” es un adjetivo, un concepto humano, que pretende expresar y sintetizar con exactitud en un “título” la participación de María Santísima en la obra salvífico-redentora de Jesucristo.

### 1. Los conceptos humanos, limitados pero necesarios

Las palabras humanas, los términos que empleamos en teología, son siempre **limitados**: son vocablos de un lenguaje en sí finito, incapaz de expresar plenamente la realidad de Dios y su obra, que trasciende todo concepto.

No obstante, son a la vez **necesarios**: necesitamos de ellos para expresar la realidad divina lo mejor que podamos. De hecho, la Iglesia siempre se ha esforzado por formular con precisión lo que cree, el depósito de la fe recibida, vinculando la fe incluso a algunos conceptos, términos o expresiones verbales. Con respecto a los términos empleados para expresar la fe, en la historia de la teología generalmente se han seguido uno de estos dos caminos:

Por una parte, se han usado palabras ya existentes en el lenguaje común. Así, estas palabras han sido reelaboradas, redefinidas, o se les ha añadido connotaciones nuevas. Véase por ejemplo el concepto latino de *persona*: en su origen se empleaba en el teatro griego para designar la máscara de los actores, y después de evolucionar en su significado a lo largo del tiempo, finalmente la Iglesia la empleó para referirse al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, las tres *personas divinas*.

Por otra parte, la Iglesia también ha inventado palabras nuevas que no existían, ha formulado nuevos conceptos para expresar lo más profundo

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado con la ayuda financiera del Centro Español de Estudios Eclesiásticos anejo a la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat en Roma en el marco de los proyectos de investigación del curso 2016-2017.

del misterio. Por ejemplo, inventó el neologismo griego *homoousios* (consubstancial, de la misma esencia o naturaleza), para poder expresar la plena divinidad del Hijo frente a la herejía arriana del siglo IV.

La necesidad de usar palabras para expresar la fe ha obligado a la Iglesia a definir bien el significado de cada término. Son conceptos/palabras que sirven para expresar, conceptualizar y profundizar en la *regula fidei* (regla de la fe), permitiendo así ahondar en el propio misterio de la fe recibida.

Por eso mismo, a la hora de usar el término *corredentora* aplicado a María, debe explicarse su contenido y conveniencia (o inconveniencia), para que no pase como en el siglo IV con la crisis arriana. En aquel momento, los cristianos ortodoxos de Oriente rechazaron a los ortodoxos de Occidente por considerarlos triteístas (o monarquianos, según los casos), y viceversa, por considerarlos monofisitas o arrianos. Esto sucedió por una comprensión errónea del contenido que cada uno volcaba en los distintos conceptos empleados.<sup>2</sup>

Sólo cuando San Hilario de Poitiers, desterrado al Oriente, y San Atanasio, desterrado al Occidente, tomaron contacto con la Iglesia del lugar, pudieron comprender el contenido ortodoxo de algunos términos que ellos consideraban heréticos.<sup>3</sup> Así, empezaron a entenderse los cristianos ortodoxos de Oriente y Occidente, y pudieron unirse frente al error arriano.

Así pues, por la importancia de comprender bien el contenido de los conceptos, trataremos de explicar con la mayor precisión y simplicidad posible, qué significa el título de Corredentora. Para ello, en primer lugar, se debe comprender qué es la Redención.

## 2. Síntesis de la obra salvífica

La redención y salvación del género humano se ha realizado por la encarnación del Verbo de Dios (cf. Jn 1), especialmente, en el **misterio pascual de Jesucristo**, que va de la celebración de la última cena al envío del Espíritu Santo en Pentecostés, teniendo como momento culminante la pasión, muerte y resurrección de Cristo.<sup>4</sup> Este acontecimiento salvífico del siglo I es perfecto en sí mismo. No le falta nada: el hombre ya ha sido redimido y salvado por Cristo, único salvador y redentor del género humano.

---

<sup>2</sup> Para profundizar en esta cuestión, cf. M. SIMONETTI, *La crisi ariana nel IV secolo* (Studia ephemeridis Augustinianum 11; Institutum patristicum Augustinianum, Roma 1975).

<sup>3</sup> Cf. SIMONETTI, *La crisi ariana nel IV secolo* 220-227.

<sup>4</sup> Cf. *Dei Verbum* 2.

Por la redención, el hombre obtiene el perdón de todos sus pecados, la reconciliación con Dios y la comunión con Él, la filiación divina por Jesucristo, la plenitud del Espíritu Santo, el acceso a la vida eterna y la futura resurrección gloriosa.<sup>5</sup>

Para que esta salvación alcanzase a todos los hombres de toda época, Jesucristo fundó la Iglesia con todos los elementos necesarios (entre los que sobresale la sucesión apostólica), de tal modo que hiciese presente en el mundo el misterio pascual de Cristo.<sup>6</sup> Así, se va consumando el plan salvífico de Dios hasta que se instaure definitivamente el reino de Dios en los últimos tiempos (cf. Ap 21-22).

### 3. Títulos relacionados con la obra salvífico-redentora

Podemos distinguir fundamentalmente tres títulos relacionados con la obra salvadora de Dios apenas descrita: redentor, corredentor, y colaborador.

#### 3.1. ¿A quién puede corresponder el título de Redentor? ¿Qué rasgos implican este título?

“Redentor” es aquel que redime y, por tanto, que perdona y salva. El redentor, para poder perdonar el pecado, debe ser necesariamente Dios, el único que quita el pecado del mundo.<sup>7</sup>

A su vez, para poder redimir al género humano, debía ser de naturaleza humana. La obra de la redención no podía ser un simple acto de Dios desde el cielo diciendo: “Os perdono, quedáis redimidos.” Eso no era suficiente, no bastaba: por eso el Hijo eterno del Padre se encarnó y se hizo hombre.

Asimismo, para vencer al pecado y a la muerte, tenía que asumir sobre sí todo pecado, y pasar por la muerte (morir verdaderamente), y vencer a la muerte resucitando definitivamente. Todo ello sucede en el misterio pascual de Cristo, el único a quien corresponde el título de “Redentor” (cf. 1 Tím 2:5).

Por tanto, el título de redentor no podría corresponder a María, en primer lugar, porque no es de naturaleza divina y, en segundo lugar, porque no fue ella la que llevó a cabo el misterio pascual.

#### 3.2. ¿A quién puede corresponder el título de Colaborador de la redención? ¿Qué rasgos implican este título?

“Colaborar” en la redención es ayudar activamente de algún modo en la redención de Cristo. Podemos llamar “colaborador” a cualquier cristiano que cumpla con

<sup>5</sup> Cuando San Pedro en el discurso de Pentecostés anuncia el *kerygma*, ante la pregunta de qué deben hacer ahora que Cristo ha resucitado, responde: “Convertíos y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesús, el Mesías, para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hch 2:38).

<sup>6</sup> Cf. *Dei Verbum* 7-10.

<sup>7</sup> Recuérdese la reacción escandalizada de los judíos cuando Jesús perdona los pecados al paralítico: ¿quién se cree éste?, ¿quién puede perdonar pecados fuera de Dios? (cf. Lc 5:21).

su vocación y, por tanto, colabore con la misión de la Iglesia en hacer presente en el mundo la salvación de Cristo (su misterio pascual). Aunque Cristo es el único Redentor, el Nuevo Testamento deja claro que es posible cooperar con él en la redención (cf. 1 Cor 3:9; Col 1:24).

Son colaboradores eminentes los santos, o los sacerdotes al celebrar los sacramentos, o los catequistas y misioneros al anunciar el evangelio, o los enfermos al ofrecer sus padecimientos por la salvación de los pecadores. Podrían recibir este título, de modo genérico, también los ángeles.

### 3.3. ¿A quién puede corresponder el título de Corredentor? ¿Qué rasgos implican este título?

“Corredimir” no es “redimir con,” como si fuese “redimir junto al redentor,” pues el único que redime es Cristo. Esa interpretación de *corredentor sería inaceptable* para la fe y nadie podría ostentar semejante título con ese significado.

“Corredimir,” sin embargo, se refiere a un modo especial de colaborar con el redentor en su acción salvífica. Este título podría corresponder sólo a alguien que haya participado directamente en la redención de Cristo de un modo singular, único, irrepetible y esencial. Pero no se trataría, por tanto, de una acción redentora diferente de la de Cristo.

El título “Corredentor” quiere expresar una colaboración que haya sido *directamente* necesaria para que se dé la redención; es decir, que sin esa colaboración no habría tenido lugar la salvación. María, en cuanto **madre de Dios**, con su *bágase en mí según tu palabra* (cf. Lc 1:38), posibilitó la encarnación. Es, por tanto, un acto directo y necesario para el plan salvífico: sin María Dios no habría podido hacerse hombre ni morir por nosotros, pues toda la carne y sangre humana del redentor procede de María. La humanidad de Cristo, ofrecida como expiación en la cruz, procede enteramente de María (a diferencia de la humanidad de los demás seres humanos, que procede de dos seres humanos, el padre y la madre).<sup>8</sup>

Asimismo, puesto que la redención es la victoria sobre el pecado, consideramos que sólo puede ser corredentor alguien que no haya sido vencido nunca por el pecado, ni por el original, ni por pecado personal, y que, además, haya vivido siempre en plenitud de gracia divina. María, en cuanto **Inmaculada**, concebida sin pecado original, y llena de gracia (cf. Lc 1:28: *kecharitomenê*), está en condiciones de ser corredentora por su ausencia de pecado.

Igualmente, puede ser corredentor sólo quien haya tenido una vinculación esencial con el **ministerio** de Cristo y su **misterio pascual**:

---

<sup>8</sup> También han sido necesarios, para que se diese la encarnación, los padres de María, y todos sus antepasados... pero son sólo *indirectamente* necesarios. Directamente lo es sólo María, que conscientemente dice sí a la encarnación del Verbo.

En las **bodas de Caná** (cf. Jn 4), María obtiene de su hijo el primer milagro de su ministerio para los hombres. Se manifiesta aquí otra condición para ser corredentor: el deseo de traer redención y salvación a los hombres, expresado en la preocupación de María por los novios.

En la **última cena**, como en la cruz, el cuerpo que se ofrece por nosotros y la sangre que se derrama por la salvación de los pecados proceden de la humanidad de María, aquella que ha gestado el cuerpo de Cristo, alimento de vida eterna, y el propiciatorio de nuestros pecados (cf. Rom 3:25).

En la **pasión**, crucifixión y muerte de Jesús, María no sólo está acompañándole físicamente como testigo privilegiado de ese acontecimiento (cf. Jn 19:25), sino que además, vive esa pasión y muerte internamente por la vinculación esencial con su hijo, más que nadie de los presentes. Su propia y verdadera pasión, esencialmente unida a la de Cristo, se la anunció Simeón en el Templo: “a ti misma una espada te traspasará el alma” (Lc 2:35), haciéndola a los pies de la cruz víctima viva y real unida al único sacrificio redentor de su Hijo. El sufrimiento de la pasión es redentor: “Dios, para quien, y por quien existe todo, juzgó conveniente, para llevar a una multitud de hijos a la gloria, perfeccionar y consagrar con sufrimientos al guía de su salvación” (Heb 2:10); y María está esencial e íntimamente vinculada a ese sufrimiento, al que seguramente aluden los tormentos y dolores de parto de Ap 12:2.<sup>9</sup>

María experimenta la **resurrección** de Cristo no sólo por tener noticia de ella, y creer en ella, y participar de ella sacramentalmente por la pertenencia a la Iglesia, como los demás discípulos. Su participación en la resurrección pascual es total y plena al final de su vida terrena al subir al cielo. De hecho, es la única que ya vive gloriosa en cuerpo y alma con Cristo (cf. dogma de la Asunción).

Por último, también está unida al misterio de **Pentecostés** (aunque ya estaba llena del Espíritu Santo, cf. Lc 1:28), pues suplicaba con la Iglesia naciente la venida del divino Paráclito (cf. Hch 1:14; 2:1).

---

<sup>9</sup> Cf. San Juan Pablo II, *Salvifici doloris* 25: “los numerosos e intensos sufrimientos [de María] se acumularon en una tal conexión que [...] fueron también una contribución a la redención de todos. [...] fue en el Calvario donde el sufrimiento de María Santísima, junto al de Jesús, alcanzó un vértice ya difícilmente imaginable en su profundidad desde el punto de vista humano, pero ciertamente misterioso y sobrenaturalmente fecundo para los fines de la salvación universal. Su subida al Calvario, su ‘estar’ a los pies de la cruz junto con el discípulo amado, fueron una participación del todo especial en la muerte redentora del Hijo.”

Por tanto, María está esencial e íntimamente vinculada al misterio pascual, el acontecimiento salvífico-redentor de la humanidad, donde Cristo nos redime por la ofrenda que hace de sí mismo.<sup>10</sup>

A esto hay que añadir que María colabora en **hacer perfecta la ofrenda de Jesucristo**, en dos sentidos:

1. Para que algo sea *perfectamente ofrecido*, deben ofrecerlo todos aquellos que tienen algún *derecho* (por así decirlo) sobre el don. Así, por ejemplo, en el sacrificio de Isaac, la ofrenda es plena por parte de Abraham, su padre, que lo ofrece de corazón a Dios (cf. Gn 22). Si, como dice el targum, Isaac también se ofrece a sí mismo para que el sacrificio sea perfecto, la ofrenda es más plena. Y sería perfecta si su madre Sara (dato que desconocemos) también hubiese aceptado la ofrenda. Pues bien, el sacrificio de Cristo es plenamente perfecto porque tanto Él, como su Padre Dios, como su madre María, lo ofrecen al mundo sin oponerse a su entrega. Más bien, se unen a ella. De no haberlo ofrecido también María, Jesús sería un don arrebatado a su madre, más que un don plenamente entregado.

2. María también hace perfecta la ofrenda salvífica de Cristo porque la acoge plenamente, haciéndola efectiva. Por la propia *dinámica del don*, para que éste se lleve a cabo exige que haya un donante, un don, y alguien que acoja el don. María es precisamente la primera que acoge el don de Cristo en su seno (cf. la anunciación) y la primera receptora de la redención de su Hijo. En nombre de la humanidad, acoge también el don de la salvación que es Cristo al pie de la cruz. Sin esta acogida, el don —y por tanto la redención— quedaría frustrado.<sup>11</sup>

Por último, pensamos que correspondería el título de “corredentor” sólo a alguien que haya vivido toda su vida, al igual que el redentor, como una ofrenda agradable a Dios, como una víctima viva. Es, entre otras cosas, lo que expresa la perpetua **virginidad** de María: ha sido siempre de Dios, siempre consagrada a Él, viviendo en cuerpo y alma como posesión suya y de nadie más; como su Hijo, el Redentor. Ella es la esclava del Señor (Lc 1:38).<sup>12</sup>

En conclusión: a María puede corresponder perfectamente el título de “Corredentora,” pues en ella se dan todas las exigencias que consideramos podría reclamar

<sup>10</sup> Como señala el Concilio Vaticano II, la Virgen María está “unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo” (*Sacrosanctum Concilium* 103).

<sup>11</sup> Ciertamente muchos otros han acogido el don de Cristo, pero María fue la primera y la que más perfectamente lo recibió.

<sup>12</sup> “Se consagró totalmente como esclava del Señor a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo con diligencia **al misterio de la redención con Él y bajo Él**, con la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, piensan los Santos Padres que María no fue un instrumento puramente pasivo en las manos de Dios, sino que **cooperó a la salvación de los hombres** con fe y obediencia libres. Como dice San Ireneo, ‘obedeciendo, se convirtió en **causa de salvación** para sí misma y **para todo el género humano**’” (*Lumen Gentium* 56).

dicho título. Nótese, además, la estrecha relación de este título con los cuatro dogmas marianos: madre de Dios (*theotokos*), siempre virgen, inmaculada, y asunta al cielo en cuerpo y alma.

#### 4. Anunciado desde el principio (Gen 3)

En el mismo momento en que entró el pecado en el mundo (cf. Gen 3), Dios anunció la victoria definitiva sobre su causante, a saber, el diablo (cf. Sab 2:21-24), dirigiéndole estas palabras: “Pongo hostilidad entre ti y la mujer, entre tu descendencia y su descendencia; ésta te aplastará la cabeza cuando tú la hieras en el talón” (Gen 3:15).

Es el primer anuncio de la futura redención, en la que el maligno y el pecado serán definitivamente vencidos al ser aplastada su cabeza. Pero, ¿quién llevará a cabo dicha victoria redentora?

Según la versión hebrea, “ésta te aplastará la cabeza” remite a la descendencia de la mujer, es decir, a la humanidad, aludiendo al grupo de los redimidos que obtendrán la victoria final.

Esa descendencia fue entendida en masculino singular por el judaísmo, viendo una referencia al futuro mesías. De ahí que la versión griega (LXX), oficial en el judaísmo del siglo I, traduzca directamente por “él te aplastará,” esto es, el descendiente por antonomasia, el mesías, Cristo.

La versión latina de la Vulgata, recogiendo la tradición eclesial, refirió el pronombre a “ella,” la mujer, que hacía referencia a la madre del mesías, esto es, a María.

Las tres versiones (hebrea, griega y latina) no son excluyentes entre sí, sino al contrario, son complementarias. Así pues, en el primer anuncio de la salvación en sus tres versiones podemos ver recogidos a todos los protagonistas de la obra salvífico-redentora: al redentor, a la corredentora, y a los colaboradores de la redención.

#### 5. La redención en la historia salvífica

En los hitos de la vida de Cristo relacionados con la obra redentora destaca la **intercesión eterna de Jesucristo**, único Mediador entre Dios y los hombres, constituido por ello Sumo y Eterno Sacerdote. En el cielo, sentado a la derecha del Padre, Jesucristo sigue intercediendo por todos los hombres. Y en la tierra, por medio de la Iglesia, por la sucesión apostólica, sigue siendo el único Pastor, Maestro y Salvador de la humanidad, ejerciendo este ministerio en la historia hasta la consumación de la misma.<sup>13</sup> Su salvación llega hasta nosotros, histórica y tempo-

<sup>13</sup> Cf. capítulo II de la Constitución Dogmática *Dei Verbum*.

ralmente, a través de los sacramentos de la Iglesia en la que Él ejerce el único Sacerdocio, uniendo en Él a los hombres con el Padre.

Ahora bien, María ha sido **asociada a la mediación única y eterna del Hijo** (y por tanto también a su mediación histórica durante la existencia de la Iglesia), cuando en la cruz nos ha sido entregada como Madre (cf. Jn 19:25). Recibe entonces la misión de ser madre espiritual de la Iglesia naciente y, en definitiva, de toda la humanidad.<sup>14</sup> Y en cuanto madre de todos, tiene la función de ser corredentora, mediadora y abogada de la humanidad. De hecho, su maternidad espiritual recibida de Cristo al pie de la cruz, es la confirmación por parte de su Hijo de su ministerio de corredentora.

Desde ahí se comprende, a partir del dogma de la Asunción y de los títulos y fiestas que proclaman su coronación en el Cielo (como Reina de los Ángeles y de toda la humanidad), que María no sólo es corredentora por su colaboración en la encarnación y en el misterio pascual. Ella sigue ejerciendo su rol de corredentora por estar inseparablemente asociada al Sacerdote Eterno que es Cristo, y en Él interceder sin descanso por la humanidad (especialmente por los pecadores), cumpliendo la misión recibida en la cruz.

Por su participación plena de la gloria en cuerpo y alma de su Hijo Jesucristo queda esencialmente asimilada a su función mediadora entre Dios y los hombres. Así, durante el período histórico de la Iglesia, ejerce su **función maternal** en cuanto **corredentora**, por la vinculación esencial a su Hijo Sumo Sacerdote, intercediendo también ella (inseparablemente unida a Cristo) al Padre por nosotros.<sup>15</sup>

## 6. Conclusión

La expresión “María Corredentora” quiere expresar el papel único de María colaborando con el único redentor del mundo. Es un título que ya emplea la tradición cristiana para expresar la vinculación esencial de María a la acción salvífico-

---

<sup>14</sup> Cf. San Juan Pablo II, *Redemptoris Mater* 47: “María está presente en la Iglesia como Madre de Cristo y, a la vez, como aquella Madre que Cristo, en el misterio de la redención, ha dado al hombre en la persona del apóstol Juan. Por consiguiente, María acoge, con su nueva maternidad en el Espíritu, a todos y a cada uno en la Iglesia, acoge también a todos y a cada uno por medio de la Iglesia.”

<sup>15</sup> De hecho, en la proclamación dogmática de la asunción de María al cielo, el Papa Pío XII vincula ambos aspectos, la asunción de María y su asociación con el Redentor y su obra redentora, por medio de su dolor y ofrenda de sí misma, su fe y su abandono a la voluntad del Padre. Es llamada entonces “generosa Socia del divino Redentor” (Pío XII, *Munificentissimus Deus* 40).



redentora de su Hijo, perfecta en sí misma.<sup>16</sup> No parece haber otro concepto que manifieste mejor esta realidad.

|                                    | Títulos relacionados con la redención |  |  |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
|                                    | Redentor                              | Corredentor  | Colaborador  |
| <b>Naturaleza</b>                  | Divina y humana.                      | Humana inmaculada.   | Humana redimida.   |
| <b>Acción</b>                      | El que redime.                        | El que está esencialmente unido al que redime, a la acción redentora, y posibilita la redención. | El que hace llegar la redención al mundo, o la completa en sí mismo. |
| <b>Necesidad para la redención</b> | Absolutamente necesario.              | Necesario por designio divino.   | No necesario, pero conveniente.                                      |
| <b>A quién corresponde</b>         | Jesucristo                            | Santa María  | Los santos   |

## II. Conveniencia de la proclamación dogmática de María como corredentora

### 1. Santa Teresa de Calcuta

El interés por la proclamación de un quinto dogma mariano en la Iglesia nace en cualquiera que lea esta llamativa afirmación de Santa Teresa de Calcuta, del 14 de agosto de 1993, que reviste cierto carácter profético:

*The papal definition of Mary as Coredemptrix, Mediatrix, and Advocate will bring great graces to the Church* = La definición papal de María como Corredentora, Mediadora (o mediatrix, o medianera), y Abogada, traerá grandes gracias a la Iglesia.<sup>17</sup>

Al mismo tiempo, esta afirmación suscita las siguientes preguntas: ¿Por qué depende de una afirmación pública y solemne del Papa que Dios derrame gracias

<sup>16</sup> Cf. A. B. CALKINS, “El Misterio de María Corredentora en el Magisterio Papal,” en: <http://es.catholic.net/op/articulos/15816/cat/653/el-misterio-de-maria-corredentora-en-el-magisterio-papal.html> (30-04-2017).

<sup>17</sup> Previamente a estas palabras, Santa Teresa de Calcuta sintetiza la fundamentación de los títulos marianos: “María es nuestra Corredentora con Jesús. Ella dio a Jesús su cuerpo y sufrió con él al pie de la cruz. María es la Mediadora de toda gracia. Ella nos dio a Jesús, y como madre nuestra nos obtiene todas sus gracias. María es nuestra Abogada, que reza a Jesús por nosotros. Sólo a través del Corazón de María llegamos nosotros al Corazón Eucarístico de Jesús. La definición papal de María como Corredentora, Mediadora (o mediatrix, o medianera), y Abogada, traerá grandes gracias a la Iglesia. Todo para Jesús a través de María.”

sobre la Iglesia? ¿Eso es propio de su plan de salvación? Nadie puede oponerse a que Santa Teresa crea que María merece esos títulos; incluso el Magisterio y la tradición se los han otorgado a María en varias ocasiones, pero ... ¿por qué, entonces, proclamarlo dogmáticamente y no simplemente dejar que quien quiera lo crea? ¿Qué gana la Iglesia con ello, aparte de un posible disgusto por parte de los hermanos separados, tan sensibles a los aspectos marianos?

## 2. Reflexión bíblica

Para arrojar luz sobre estas preguntas vamos a acudir al padre de nuestra fe, a Abraham, con quien Dios inició la historia de la salvación hace aproximadamente cuatro milenios. Quizá nos iluminen las primeras palabras que Dios le dirigió:

El Señor dijo a Abrán: «Sal de tu tierra, de tu patria, y de la casa de tu padre, hacia la tierra que te mostraré. Haré de ti una gran nación, te bendeciré, haré famoso tu nombre y serás una bendición. Bendeciré a los que te bendigan, maldeciré a los que te maldigan, y en ti serán benditas todas las familias de la tierra.»  
(Gen 12:1-3)

Es curioso que Dios, desde el principio, bendiga a uno solo y no a todos. Pero, sobre todo, es llamativo que haga depender la bendición para todos los demás del hecho de que bendigan a éste que Él ha escogido y bendecido. Dicho con otras palabras: en su plan quiere bendecir a todos a través de uno, a condición de que “esos todos” se sumen a bendecir al elegido de Dios. Si lo bendicen recaerá sobre ellos la misma bendición de Abrán; en cambio, si lo maldicen, su misma maldición caerá sobre ellos por llamar “maldito” lo que Dios ha declarado “bendito.” La conclusión es obvia: conviene que todos bendigan a Abrán para alcanzar así su propia salvación/bendición. Dios les exige salir de sí mismos y reconocer su elección, aunque les pueda parecer injusta o arbitraria. Veamos lo que dice al respecto el exegeta P. Beauchamp:

El elegido es el único por excelencia, el bendecido, pero bendecido a favor de todos. En torno a este individuo, a este separado, va a girar el destino de todas las familias de la tierra, es decir, de la humanidad. “Bendeciré a los que te bendigan, maldeciré a los que te maldigan” (Gen 12:3). *Pregunta:* ¿deberán reconocer entonces los hombres la autoridad de Abrahán, honrarle y, en definitiva, adoptar sus creencias? –*Respuesta:* solamente tendrán que bendecirle. Puesto que la única alternativa consiste en *bendecir o maldecir*, hay que concluir que *maldecir* es una posibilidad real. Los hombres tendrán la tentación de maldecirle, a él y a Dios a través

de él. En efecto: ¿por qué haber bendecido a uno solo, *por qué no a mí*, o –crítica más sutil– (más *correcta*) – por qué no a todos? Éste es el escándalo que produce la elección de Israel [y en el fondo, de María], el escándalo de toda elección divina. –*Respuesta*: todos son bendecidos, absolutamente todos, si bendicen a uno solo; esa es la condición. –*Pregunta*: a la promesa que se le hace a Abrahán no se le pone ninguna condición; ¿es eso justo? –*Respuesta*: ahí es donde aflora la envidia que impide bendecir; el envidioso lo es de Dios y de su vida. La vida que nace de Dios y que se da no tiene otra causa que ella misma. El amor divino no tiene causa: Dios ama a todas las familias de la tierra y quiere que ellas lo sepan por medio de Abrahán. ... En realidad, Dios dice a un individuo, a Abrahán: “¿Te amo tanto que me hago cargo de ti y quiero que todos los hombres lo sepan y que, al saberlo, te bendigan!”<sup>18</sup>

En efecto, en el origen de la historia salvífica se expresa la necesidad de que todos bendigan a uno para que esa salvación que Dios ha soñado para todos llegue a su plenitud. Exactamente lo mismo pasa con el misterio de la elección de María Santísima, cuyo papel o rol en la historia salvífica es prefigurado por Abraham. Es necesario que todos la bendigan lo más globalmente posible, para que la bendición llegué a toda la humanidad como plenitud salvadora.

Por eso dice ella misma en el Magnificat: “Desde ahora me felicitarán todas las generaciones, porque el Poderoso ha hecho obras grandes en mí” (Lc 1:48-49). Estas palabras de María no brotan de la soberbia, ni del deseo de ser ensalzada, sino todo lo contrario ... de haber captado en su profundidad esta dinámica salvífica de la elección de Dios: todas las generaciones, al felicitar y bendecir a María, hija fidelísima de Abrahán, su fruto más puro, hacen recaer sobre sí mismos no sólo la bendición del patriarca de la fe, sino la propia bendición de la Madre de Dios. María lo sabe, y exulta por la salvación que alcanzarán todos los que la bendigan, a pesar de que al hombre no siempre le resulta fácil bendecir a otro que no sea él mismo. Ya le sucedió a Caín, que en vez de alegrarse fraternalmente por la bendición de Abel y unirse a ella, beneficiándose así de ésta, tuvo envidia; quiso ser él el elegido, el bendecido, y por eso perdió toda bendición (cf. Gen 4:1-16).

Reconozcámoslo: Dios pide algo imposible; la historia de Caín, que mató a Abel porque Dios prefería la ofrenda de este último, era ya buena prueba de ello. ... La luminosa llamada de Abrahán

---

<sup>18</sup> P. BEAUCHAMP, *Cincuenta retratos bíblicos* (BAC Popular 200; BAC, Madrid 2014) 4-5.

se abre a múltiples peligros. Dios ha pedido a las naciones que lo bendigan (cf. Gen 12:1-3). ¿Hay que preocuparse ya por Abrahán y ver por anticipado una sombra sobre el futuro de las naciones, a las que Dios pone la difícil prueba de pedirles que bendigan a su elegido? Ser bendecido no es penoso; tampoco debería serlo bendecir ... Pero, ¡cuántos conflictos se anuncian!<sup>19</sup>

Esta pedagogía de la elección está presente en toda la historia de la salvación: Dios elige a Jacob frente a Esaú, a José frente a sus hermanos, a Israel frente a todos los pueblos, a la tribu de Levi y a la casta de Aarón frente a todas las demás, a David frente a Saúl, etc. No se trata, por lo tanto, de un elemento anecdótico en la historia del Plan de salvación.

Por otra parte, como decía Beauchamp, no debería ser penoso ni bendecir a Abrahán, ni a ninguno de los elegidos de Dios, ni tampoco -decimos nosotros- bendecir a María. Cuanto más si, por lo reflexionado en torno a la llamada de Abrahán, Dios hace depender de ello que su bendición llegue en plenitud a la humanidad.

Por tanto, bendecir a María con un 5º dogma que reconozca y proclame la grandeza que Dios ha hecho en ella, sería una acción perfectamente acorde con la pedagogía divina empleada en su plan de salvación. Se puede así entender a la luz de Gn 12 la lluvia de gracias, anunciada por Santa Teresa de Calcuta, para cuando se proclame dicho dogma.

Ciertamente, la Iglesia no tiene un modo más solemne, profundo y radical de bendecir a María en todo el mundo que proclamando un dogma. Que el Papa en nombre de toda la Iglesia proclame la verdad de María como colaboradora esencial de la obra salvífico-redentora de su Hijo, haciéndola una verdad de fe, una verdad obligatoria para todos los católicos, es atraer sobre toda la Iglesia la bendición de Dios. Es adaptarse a la pedagogía divina que Él mismo nos ha enseñado y nos ha exigido. Proclamar este dogma es hacer que todos los católicos bendigan a María como Corredentora, Mediadora y Abogada, y así abrirles el corazón a la bendición de Dios, que quiere así hacer llegar a todos la misma bendición que derramó sobre María.

He aquí la grandísima *conveniencia actual* de proclamar dicho dogma. He aquí -casi podríamos decir- la necesidad de proclamar este dogma, para que toda la gracia que Dios tiene destinada para la humanidad se derrame. He aquí, en este breve artículo, un fundamento bíblico-teológico que hace entender la petición de Santa Teresa de Calcuta. Sería una gran pena, y una gran responsabilidad, privar a la Iglesia de tanta bendición por no llegar a bendecir a María con este dogma.

---

<sup>19</sup> BEAUCHAMP, *Cincuenta retratos bíblicos*, 6-7.

### 3. Conveniencia ecuménica

En el siglo IV convino fijar la fe sobre la divina naturaleza de Jesucristo con el término *homoousios*, a pesar de que esto produjo cismas con los arrianos y separaciones profundas en la Iglesia.

En el siglo XXI, cuando los cristianos estamos divididos en católicos, ortodoxos y protestantes, consideramos que conviene fijar la colaboración única de María a la obra salvífica de su Hijo con el término **Corredentora**.

Si un término aplicado al Hijo separó a los cristianos del siglo IV, un término sobre su madre nos llevará a la unidad en el siglo XXI, aunque humanamente pueda pensarse que nos separará más.

Cuando nuestra alma, el alma de la Iglesia, a través de una definición dogmática, proclame la grandeza del Señor que ha hecho obras grandes en su humilde esclava María (cf. Lc 1:46ss), será posible que ella lleve a cabo la unidad de sus hijos. Si en una familia los hermanos se distancian entre sí, el mejor camino para su reconciliación es la labor amorosa y reconciliadora de la propia madre. La unidad de los cristianos no será fruto de los esfuerzos humanos (que no obstante nunca deben faltar), sino un don del cielo a través de María (aparente obstáculo del ecumenismo): ella, como madre, es la única capaz de reunir en una sola familia a sus hijos separados.

### 4. Conveniencia dogmática

Hay una conveniencia actual de profundizar y clarificar el papel esencial de la colaboración de María en la obra redentora y salvífica de Cristo, que debería cubrirse con la proclamación del 5º dogma, en perfecta armonía con los 4 dogmas previos. Se haría así justicia a la realidad intercesora de María, constante en la historia de la Iglesia.

Tómese como como botón de muestra la oración del Avemaría: es, sin duda, la oración más veces elevada al cielo por parte de los fieles. Piénsese sólo en los miles de rosarios rezados a diario en el mundo, con decenas innumerables de Avemarías. La Virgen intercede por nosotros ante el Padre constantemente. María es nuestra abogada, aunque sólo fuese por esta oración del Avemaría: “ruega por nosotros pecadores.” Ella es la gran intercesora del mundo.

Ahora bien, dogmáticamente hablando, ¿por qué proclamar esta verdad a través de un dogma es conveniente y salvífico? Porque cuando Jesús dio su misión a Pedro, le dijo: “Te daré las llaves del reino de los cielos; lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos” (Mt 16:19). Estas palabras no se refieren sólo al poder de perdonar los pecados, sino también de desatar el poder salvador encerrado en una verdad dogmática. Así,

cuando la Iglesia proclama un dogma está descorriendo el velo de una verdad, descubriéndola y haciéndola patente al mundo. Al manifestar dicha verdad está desatando una fuerza salvífica, permitiéndola entrar en el mundo. Cuando la Iglesia dice “María es así,” pone luz en un aspecto, pone verdad, permite que esa verdad sea recibida, y se desencadene el dinamismo de la gracia.

Por tanto, si la verdad de María Corredentora es proclamada como dogma, se hace partícipe de los beneficios de esa corredención a todos los cristianos. La verdad es salvífica en sí misma. Afirmar que María corredime potencia esa acción de María, por el valor performativo de la palabra dogmática de la Iglesia, que no sólo informa a los fieles de cómo es la realidad, sino que también actúa eficazmente en la salvación del mundo al acoger dicha verdad, hacerla suya y proclamarla como dogma.

### **5. Al pie de la cruz**

Jesús hace a María Madre de los discípulos y madre de la humanidad (en cuanto que todos los hombres están predestinados a ser hijos en el Hijo), cuando dice a María: “ahí tienes a tu hijo” (Jn 19:25). Ella no ha dejado de ejercer durante toda la historia esa maternidad espiritual, bajo la que se recogen las funciones de Corredentora de sus hijos, Mediadora e intercesora suya, y Abogada. Pero corresponde ahora a la Iglesia acoger esa maternidad espiritual de María (tal como la acogió Juan), proclamando dogmáticamente la verdad de la misma. Hasta que el hijo espiritual (la Iglesia) no proclame plenamente esta verdad, no permitirá que María desarrolle en todo su esplendor su maternidad para con la Iglesia y con la humanidad.